

CIRCULAR

Nº 001-CNRNO

PARA: Oferentes inscritos en el Registro Nacional de Oferentes.


DE: DR. ALESSANDRO GANCI
Presidente de la Comisión Nacional de Registro Nacional de Oferentes.

ASUNTO: CRITERIOS TÉCNICOS INSCRITOS EN REGISTRO NACIONAL DE OFERENTES.

FECHA: 22 de enero de 2021

Como se ha comunicado en circulares previas, solo permanecerán en el Registro Nacional de Oferentes los Criterios Técnicos que tengan toda su información en regla.

Todo Criterio Técnico prorrogado por el artículo 17 de la Ley 92 de 12 de septiembre de 2019 y no haya actualizado su vigencia en el Registro nacional de Oferentes deberá ser eliminado por el Oferente.

Recordar que es obligación de nuestros Oferentes mantener su catálogo actualizado y cumplir con el artículo 575 del Decreto Ejecutivo 95 de 17 de mayo de 2019.

